MEMORANDO

STCSV
202438600101563
Información Pública
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., ABRIL 01 de 2024

PARA: **IVAN ABELARDO SARMIENTO GALVIS**
Director Técnico de Gestión Contractual

DE: Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema Vial

REFERENCIA: Solicitud de Adición No. 1 y Prórroga No. 1 para los contratos de obra e interventoría IDU1782-2021 e IDU-1813-2021 respectivamente.

Respetado Doctor Sarmiento,

En cumplimiento de la Circular No. 11 de 8 de marzo de 2024, de manera atenta se solicita la autorización a la Dirección Técnica de Gestión Contractual para tramitar la Adición N° 1 y Prórroga N° 1 del Contrato de Obra IDU-1782-2021 así como la correspondiente Adición N° 1 y Prórroga N° 1 al Contrato de Interventoría IDU-1813-2021, requeridas para continuar el desarrollo del proyecto de conservación del espacio público y ciclorutas, considerando que el plazo de actividades de obra culminaron 23 de marzo de 2024 y actualmente se encuentra suspendido desde el 22 de marzo de 2024 con el fin de surtir el presente trámite.

En la siguiente tabla se detallan los datos de los contratos mencionados:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V14

MEMORANDO

STCSV
202438600101563
Información Pública
Al responder cite este número

CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA	FECHA INICIO	FECHA ACTUAL DE TERMINACION ACTIVIDADES DE OBRA	FECHA ACTUAL DE TERMINACION DE CONTRATO
1782-2021	$ 26.993.820.320	CONSORCIO EXPANSSION -JV 2021	24/01/2022	04/04/2024	04/05/2024
1813-2021	$ 4.019.058.497	CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO 2021	24/01/2022	N/A	04/05/2024

La meta física inicial del contrato se estimó para la ejecución de 13,56 km de Ciclorutas, 248.364,99 m2 de Espacio Público y 8,46 km-carril que estaban distribuidos en los corredores sobre la Avenida Medellín (Calle 80) entre Autopista Norte (Carrera 45) y Carrera 119, Avenida José Celestino Mutis (calle 63) entre Avenida Batallón Caldas (Carrera 53) y Transversal 112b, Diagonal 71 Bis, transversal 56 A, Diagonal 79 B entre Avenida NQS (Carrera 30) y Avenida Calle 80) Canal Arzobispo, Avenida el Dorado (Calle 26) entre Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) y Carrera 96 y Avenida Suba entre Avenida España (Calle 100) y Avenida Medellín, así como la ejecución de actividades especiales a fin de mitigar el riesgo de inseguridad en la movilidad de los habitantes y usuarios de la infraestructura en esos sectores.

Teniendo en cuenta que la ejecución de las obras obedece a diagnósticos previos, revisados y aprobados por la interventoría y no objetados por la entidad, respondiendo a las necesidades y recomendaciones de intervención, con el presupuesto disponible solo fue posible ejecutar 64.224,65 m2 de Espacio Público, 10,19 km de Ciclorutas y 7.62 km-carril.

Ahora bien, para la ejecución de las Actividades Especiales y conforme a lo establecido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, se determinó un 10% del valor total del contrato, es decir la suma de $2.699.382.032,00, para realizar intervenciones “sobre cualquier área de Espacio Público y/o red de Ciclorutas de las localidades de la ciudad, sin importar si se encuentra priorizado inicialmente o no” (Anexo 1 – Anexo Técnico). Suma de la cual

MEMORANDO

STCSV
202438600101563
Información Pública
Al responder cite este número

se han ejecutado $2.517.194.438,00, por actividades de emergencia que corresponde al 93,25% del rubro contemplado para este tipo de intervención.

Con la solicitud que se eleva se pretende ejecutar actividades de conservación en el bicicarril ubicado sobre la Carrera 24 entre Calle 80 y Avenida NQS, así como también las intervenciones mediante actividades especiales requeridas en las localidades de Fontibón y Kennedy en virtud de mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial de la malla vial, Ciclorutas y espacio público de la ciudad.

En la actualidad los contratos de obra y de interventoría fueron suspendidos a fin de realizar las actividades de evaluación, cálculo y presentación de las solicitudes de adición y prórroga, hasta el 02 de abril con fecha de terminación periodo de ejecución de obras para el 04 de abril de 2024 y fecha de finalización actual sin prórroga el día 04 de mayo de 2024.

Así las cosas, y con el fin de adelantar el trámite de adición y prorroga de los contratos IDU-1782-2021 e IDU-1813-2021 se requiere la autorización en cumplimento de la Circular 11 de 2024, debido a que se encuentra a menos de 10 días de finalización del periodo de ejecución según los términos exigidos por el numeral 8.1.1 “Trámite modificaciones contractuales” del Manual Interventoría y-o Supervisión Contratos V 9, aplicable al presente contrato el cual establece:

> *“(…)*
> *- Cualquier modificación deberá tramitarse ante el IDU por lo menos diez (10) días hábiles de antelación a su fecha de vencimiento. Cuando los contratos se hayan celebrado con recursos de TRANSMILENIO S.A., este plazo deberá ampliarse a quince (15) días hábiles, para tramitar las apropiaciones presupuestales que se requieran.*
> *(…)”*

En la actualidad los contratos ya cuentan con las siguientes apropiaciones presupuestales para la adición y prórroga:

Contrato de Obra IDU-1782-2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V14

MEMORANDO

STCSV
202438600101563
Información Pública
Al responder cite este número

- CDP 1557 por valor de $1.550.000.000.
- CDP 1558 por valor de $1.450.000.000.

Contrato de Interventoría IDU-1813-2021

- CDP 1559 por valor de $ 229.540.296
- CDP 1560 por valor de $ 229.540.296

Cordialmente,

MONICA ELOISA RUEDA PENA
Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema Vial
Firma mecánica generada el 01-04-2024 09:52:03 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: CAMILO ANDRES POVEDA SIERRA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V14